

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

**Expediente:** INFOCDMX/DLT.743/2024 y

acumuladas.

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **trece de marzo de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

## ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO CIUDADANO LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

## MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ SECRETARIA TÉCNICA



# Denuncia por incumplimiento de obligaciones 1 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.758/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

## **CARÁTULA**

Expediente	INFOCDMX/DLT.773/2024, INFOCDMX/I INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/I INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/I INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/I	DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.758/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.854/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024.
Comisionada	Pleno:	Sentido:
Ponente: MCNP	13 de marzo de 2024	Parcialmente fundada y ordena
Sujeto obligado: Alca	aldía Benito Juárez	
¿Por qué fue denunciado el sujeto obligado?	obligaciones consagradas en las fracciones I,	ncia por el presunto incumplimiento de las II, VII, IX, XIV, XXII, XXXII, XXXVI, XLVIII, del 4, sobre calendario, remuneración, presupuesto , etc.
¿Qué dijo el sujeto obligado respecto al incumplimiento por el que fue denunciado?	El sujeto obligado rindió su informe justificado e	en los plazos y términos señalados.
¿Qué se determina en esta resolución entorno al incumplimiento denunciado?	PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia, tod información debidamente publicada, consis denunciada, contenida en el artículo 121, frac en el artículo 124 fracción VI, ; por lo que se d	la Ley de Transparencia Local, se determina la vez que el sujeto obligado no cuenta con la stente en la obligación de transparencia cciones II, VI, VIII, IX, XIV, XXXII, XXXVI, LIII y ordena al sujeto obligado que tome las acciones d y/o el vacío de información denunciado, en
Plazo para dar cumplimiento	10 días	
Palabras clave	Información generada o administrada por el suj	eto obligado, obligaciones de transparencia.



# Denuncia por incumplimiento de obligaciones 2 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

### Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024

**VISTAS** constancias resolver el expediente las para INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.758/2024, INFOCDMX/DLT.773/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.854/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, y INFOCDMX/DLT.858/2024. **Acumuladas**, al cual dio origen la denuncia presentada por la persona denunciante, ante el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, se emite la presente resolución en la que se determina que resulta PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia interpuesta de conformidad con lo siguiente:

#### ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
CONSIDERACIONES	10
PRIMERA. Competencia	10
SEGUNDA. Procedencia	10



# Denuncia por incumplimiento de obligaciones 3 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	У
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

TERCERA. Descripción de hechos y
delimitación de la denuncia

CUARTA. Estudio de los hechos denunciados

14

Resolutivos

#### **ANTECEDENTES**

I. Presentación de la denuncia. El 10 de enero de 2024, la persona denunciante presentó denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia en contra de la Alcaldía Benito Juárez, en adelante, el sujeto obligado, en las cuales manifestó lo siguiente:





# Denuncia por incumplimiento de obligaciones 4 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

#### INFOCDMX/DLT.813/2024

Descripción de la denuncia:

La siguente denuncia es por falta información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Periodo
121_XXII A_Presupuesto asignado por rubros y capítulos	A121Fr22A_Presupuesto ejercido	Todos los períodos

#### INFOCDMX/DLT.818/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada.

	Nombre corto del formato		Periodo
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama	2023	Ler trimestre
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama	2023	2do trimestre
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama	2023	3er trimestre
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama	2023	4to trimestre

#### INFOCDMX/DLT.823/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada.

	Nombre corto del formato		Periodo
21_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2023	Ler trimestre
21_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2023	2do trimestre
21_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2023	3er trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2023	4to trimestre

#### INFOCDMX/DLT.833/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

	Nombre corto del formalo	Ejercicio	Periodo
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2023	Ler trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2023	2do trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2023	3er trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2023	4to trimestre



## Denuncia por incumplimiento de obligaciones 5 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

**Expediente:** INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.758/2024, INFOCDMX/DLT.773/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.854/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, У

INFOCDMX/DLT.858/2024. Acumuladas.

#### INFOCDMX/DLT.838/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXII_Estadísticas generadas	A121Fr32_Estadísticas-generadas	2023	3er trimestre

#### INFOCDMX/DLT.848/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

Titulo	Nombre corlo del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI G_Inventario de bienes muebles e	A121Fr36G_Inventario-de-bienes-	2023	1er
inmuebles donados	muebles-e-inmuebles		semestre

#### INFOCDMX/DLT.849/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI E_Inventario de altas practicadas	A121Fr36E_Inventario-de-altas-	2023	Ler
a bienes inmuebles	practicadas-a-bienes		semestre

#### INFOCDMX/DLT.850/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI F_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	A121Fr36F_Inventario-de-bajas- practicadas-a-bienes	2023	ler semestre

#### INFOCDMX/DLT.851/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI E_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebies	A121Fr36E_inventario-de-altas- practicadas-a-bienes	2023	1 er semestre



## Denuncia por incumplimiento de obligaciones 6 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

**Expediente:** INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.758/2024, INFOCDMX/DLT.773/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.854/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, У

INFOCDMX/DLT.858/2024. Acumuladas.

#### INFOCDMX/DLT.852/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI D_Inventario de bienes inmuebles	A121Fr36D_Inventario-de-bienes- inmuebles	2023	Ler semestre
121_XXXVI D_Inventario de bienes inmuebles	A121fr36D_Inventorio-de-bienes- inmuebles	2023	2do semestre

#### INFOCDMX/DLT.853/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

	Nombre corto del formato		Periodo
121_XXXVI C_Inventario de bajas	A121Fr36C_Inventario-de-bajas-	2023	ler
practicadas a bienes muebles	practicadas-a-bienes		semestre

#### INFOCDMX/DLT.854/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI B_Inventario de altas practicadas a	A121Fr36B_Inventario-de-altas-a-bienes-	2023	ler
bienes muebles	muebles		semestre

#### INFOCDMX/DLT.855/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada del tercer trimestre.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI A_Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles	2023	1er semestre
121_XXXVI A_Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles	2023	2do semestre

#### INFOCDMX/DLT.858/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada.

	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLVIII A_Donaciones en dinero realizadas	A121fr48A_Donaciones-en-dinero- realizadas	2023	l er semestre



# Denuncia por incumplimiento de obligaciones 7 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

### INFOCDMX/DLT.868/2024

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por motivo a información no actualizada.

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_I B_Hipervinculo a la GOCDMX	A121Fr018_Hipervinculo-a-la-GOCDMX		Todos los periodos

II. Turno a Ponencia. Con fundamento en el artículo 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en adelante, Ley de Transparencia, y en el artículo 13, fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en adelante Reglamento Interior, el Comisionado Presidente, a través de la Secretaría Técnica de este Instituto, turnó las denuncias el día 19 de enero del presente año, cuyas constancias se integraron en el expediente número INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024,

INFOCDMX/DLT.758/2024, INFOCDMX/DLT.773/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.854/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, y INFOCDMX/DLT.858/2024. Acumuladas, a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

III. Admisión. El 24 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 160 de la Ley



# Denuncia por incumplimiento de obligaciones 8 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.758/2024, INFOCDMX/DLT.773/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

de Transparencia, la subdirectora de proyectos de la comisionada ponente admitió a trámite la denuncia, asimismo realizo la acumulación de las mismas y con fundamento en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia, requirió al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que le fuera notificado el acuerdo referido, rindiera su informe y manifestaciones respecto a los hechos o motivos del incumplimiento y denuncia que se le imputa.

Adicionalmente, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Transparencia y en las atribuciones que se establecen en el artículo 22, fracción XI del Reglamento Interior de este Instituto, se requirió a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emitiera dictamen que determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

IV. Informe del sujeto obligado. Cabe precisar que el referido acuerdo de admisión fue debidamente notificado al sujeto obligado, vía correo electrónico institucional, el 01 de febrero de 2024; razón por la cual, el plazo para emitir su informe con justificación, abarcó del día 02, 06 y 07 de febrero de 2024; por lo que después de realizar una búsqueda en la unidad de correspondencia de este instituto y en el correo de esta ponencia se determinó que no se presentó el informe del sujeto obligado.



# Denuncia por incumplimiento de obligaciones 9 de transparencia Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

٧. Dictamen. ΕI día 29 de febrero de 2024, recibió oficio se MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.137.2024 de misma fecha, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emitió su dictamen respecto a la denuncia interpuesta por la persona denunciante y que sirvió de sustento para la presente resolución, el cual se acompaña a la presente resolución.

VI. Solicitud de informe complementario. El 27 de febrero de 2024, mediante acuerdo esta ponencia requirió al sujeto obligado in informe complementario ya que de inicio no se recibió informe alguno.

**VII. Cierre.** El 08 de marzo de 2024, la Ponencia acordó la recepción del dictamen solicitado a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por concluido el termino para que el sujeto obligado rindiera su informe con justificación.

En el mismo acto, se acordó el cierre del expediente de la presente denuncia y con fundamento en el artículo 165 de la Ley, ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

Finalmente, este Instituto expone ante el Pleno de este Órgano Garante el presente Recurso de Revisión para que se emita la presente resolución, por lo que, se tienen las siguientes:



Denuncia por incumplimiento de 10 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SEGUNDA. Procedencia.** Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La persona denunciante, a través de correo electrónico, hizo constar: nombre del sujeto obligado denunciado; la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; un correo electrónico para oír y recibir notificaciones; sin precisar su nombre,



Denuncia por incumplimiento de 11 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

sin embargo, cabe recordar que dicho requisito es opcional y voluntario, con fines únicamente estadísticos.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.<sup>1</sup>

**b) Oportunidad.** La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, en las siguientes consideraciones se analizarán las manifestaciones de la persona denunciante.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.



Denuncia por incumplimiento de 12 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

**TERCERA.** Descripción de hechos y delimitación de la denuncia. Las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia son la vía mediante la cual los particulares pueden hacer del conocimiento de este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley en que incurran los sujetos obligados por lo que se refiere a la obligación de hacer pública información de oficio, de conformidad con lo que dispone la misma Ley, en sus artículos del 113 al 147.

Por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se resolverán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia, es de considerar que la denuncia por **presunto incumplimiento con las obligaciones de transparencia** fue presentada en contra de la **Alcaldía Benito Juárez**, en adelante sujeto obligado.

La persona denunciante señaló en su denuncia: "La siguiente denuncia es por falta de información actualizada." (Sic).



Denuncia por incumplimiento de 13 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.758/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

De tal forma, la persona denunciante se quejó por el incumplimiento de parte del sujeto obligado respecto de las fracciones XXV, XXI Y XXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Al respecto el artículo 121 de la Ley de Transparencia, en sus fracciones XXV, XXI Y XXVII, dispone lo siguiente:

"Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda.

**Artículo 124.** Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan.

Así, es posible establecer que la persona denunciante interpuso su queja en torno al probable incumplimiento de parte del sujeto obligado a una obligación de transparencia común, que es aplicable a todos los sujetos obligados, por lo que se deberá poner a disposición, la información pública de oficio a que se refiere dicha fracción, en formato abierto en sus respectivos sitios de Internet y a través de la plataforma electrónica establecidas para ello.



Denuncia por incumplimiento de 14
obligaciones de transparencia Comisionada
ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

Ahora bien, tal y como fue descrito en los antecedentes de la presente resolución, el sujeto obligado no remitió en tiempo y forma su informe con justificación.

Una vez descritos los hechos que obran en el expediente de denuncia, resulta pertinente plantear la controversia entre las partes a manera de interrogante, mismas que deberá ser aclarada en la presente resolución:

A. ¿Existe un incumplimiento de parte de la Alcaldía Benito Juárez, a la obligación de transparencia que establece el artículo 121y 124 de la Ley de Transparencia, correspondiente a los cuatro ejercicios 2023?

#### CUARTA. Estudio de los hechos denunciados.

Para poder determinar si existió incumplimiento o no, resulta pertinente recordar que, el artículo 121 de la Ley de Transparencia, así como los *Lineamientos y Metodología de Evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, en adelante, los Lineamientos; disponen que el sujeto obligado debe actualizar la información anualmente, así como conservar en



Denuncia por incumplimiento de 15 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente y la correspondiente al ejercicio anterior.

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días 26 al 28 de febrero del presente año, la verificación correspondiente a la Alcaldía Benito Juárez en lo relativo a estas denuncias. Se tomó en cuenta que el artículo 121 y 124.

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México1 (los Lineamientos). En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado debe tener publicada la información correspondiente hasta el cuarto trimestre o segundo semestre del ejercicio 2023, según corresponda.

II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <a href="https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/">https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/</a>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 121 y 124.

DLT.743/2024	121 Beneficios Fiscales	LIV	Actualización: trimestral.  Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación,
--------------	-------------------------------	-----	--	--------	--



Denuncia por incumplimiento de 16 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT 858/2024	Acumuladas

DLT.748/2024	124 II Calendario	Actualización: trimestral	Cumple	Publica conforme a
DL1.740/2024	124 II Calendario	(al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades) Conservación: Se deberá conservar al menos, la información vigente.	Cumple	los Lineamientos de evaluación.
DLT.758/2024	121 LIII Obra pública o servicios	Actualización: trimestral.  Conservación: información vigente y la generada en los dos ejercicios anteriores.	Incumple	No permite el acceso a la información correspondiente a 2do, 3er y 4to trimestre de 2023 y del 4to trimestre de 2022.
DLT.773/2024	124 VI B Información de convenio	ejercicio en curso.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.736/2024 DLT.778/2024	124 X Centro de Servicios	Actualización: Trimestral Conservación: Información vigente	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
		•		
DLT.770/2024 DLT.771/2024 DLT.808/2024 DLT.837/2024	IX A Remuneración bruta y neta	Actualización: Trimestral  Conservación:  información del ejercicio  en curso y la  correspondiente al  ejercicio anterior	Incumple parcialmente	En el 3er trimestre de 2023 no se tuvo acceso a la información, toda vez que no se encuentra el archivo.
DLT.813/2024	121 XXII A Presupuesto Asignado por rubros y capítulos	Actualización: Trimestral y anual  Conservación: La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.



# Denuncia por incumplimiento de 17 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

	8	información vigente.		encuentra el archivo.
DLT.763/2024 DLT.818/2024	121 II B Organigrama		Incumple	No permite el acceso a la información, toda vez que no se encuentra el archivo.
DLT.768/2024 DLT.769/2024 DLT. <mark>823</mark> /2024	121 VIII_ Directorio	Actualización: Trimestral  Conservación: información vigente	Incumple	No se permite el acceso a la información, toda vez que no se encontró el archivo.
DLT.833/2024	121 XIV Unidad de Transparencia (UT)	Actualización: trimestral.  Conservación: información vigente.	Incumple	No permite el acceso a la información, toda vez que no abre e archivo.
	-	-	-	-
DLT.838/2024	121 XXXII Estadísticas generadas	Actualización: Trimestral  Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.	Incumple	No se tuvo acceso a la información, toda ve que no se encuentra el archivo.
,	<b>.</b>		-	
DLT. <mark>848</mark> /2024	121 XXXVI G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.  Se recuerda que los Lineamientos establecen que la publicación de esta información es semestral más no



Denuncia por incumplimiento de 18 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMY/DLT 858/2024	Acumuladas

		INFOCDMX/DL1.	858/2024. Acui	muladas.
DLT. <mark>849</mark> /2024 DLT.851/2024	121 XXXVI E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Incumple parcialmente	Incumple con el periodo de conservación de la información, ya que no fue posible tener acceso a la información del 1er semestre de 2023.  Además, se recuerda que los Lineamientos establecen que se debe publicar esta información semestralmente, más no trimestral.
DLT.850/2024	121 XXXVI F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.  La publicación es semestral más no trimestral
DLT. <mark>852</mark> /2024	121 XXXVI D Inventario de bienes inmueble	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.  La publicación es semestral más no

inmuebles. En cuanto al

inventario de altas y bajas, así como los muebles inmuebles donados, se conservará la información vigente y correspondiente

semestre anterior

concluido.

al

trimestral.



Denuncia por incumplimiento de 19 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

DLT. <mark>853</mark> /2024	121 XXXVI C Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Incumple parcialmente	Incumple con el periodo de conservación de la información, ya que no fue posible tener acceso a la información del 1er semestre de 2023.  Además, se recuerda que los Lineamientos establecen que se debe publicar esta información semestralmente, más no trimestral.
DLT.854/2024	121 XXXVI B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Incumple	No fue posible tener acceso a la información del 1er y 4to trimestre de 2023.  Se recuerda que la publicación de esta información debe ser semestral, más no trimestral.
DLT.855/2024	121 XXXVI A Inventario de bienes muebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e	Cumple	Publica la información vigente del 3er y 4to. trimestre de 2023 conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.  Sin embargo, sugiere publicar semestralmente conforme lo señalan



Denuncia por incumpl	imiento de	20
obligaciones de trans	parencia Comisionada	
ponente:	María del Carmen Nava	a

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

lineamientos

DLT.858/2024 | 121 XLVIII A | Actualización: semestral. | Cumple Publica conforme a Lineamientos Donaciones en los técnicos de dinero Conservación: evaluación. información que realizadas genere en el ejercicio en DLT.868/2024 Actualización: Trimestral Cumple Publica conforme a Hipervinculo a la

GOCDMX III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de

DLT. <mark>743/</mark> 2024	121 LIV Beneficios Fiscales	Actualización: trimestral.  Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT. <mark>748</mark> /2024	124 II Calendario	Actualización: trimestral (al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades)  Conservación: Se deberá conservar al menos, la información vigente.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

Transparencia.



# Denuncia por incumplimiento de 21 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

DLT. <mark>758</mark> /2024	121 LIII Obra pública o servicios	Actualización: trimestral.  Conservación: información vigente y la generada en los dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	No publica información correspondiente al ejercicio 2023.
DLT. <mark>773</mark> /2024	124 VI B Información de convenío	correspondiente al ejercicio anterior y al ejercicio en curso.	Incumple parcialmente	No publican información del primer trimestre del ejercicio 2022.
DLT.736/2024 DLT. <mark>778/</mark> 2024	124 X Centro de Servicios	Actualización: Trimestral Conservación: Información vigente	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.770/2024 DLT.771/2024 DLT. <mark>808</mark> /2024 DLT.837/2024	IX Remuneración bruta y neta	Actualización: Trimestral  Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Incumple parcialmente	No publica información del tercer trimestre del año 2023.
DLT.813/2024	121 XXII A Presupuesto Asignado por rubros y capítulos	Actualización: Trimestral y anual  Conservación: La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

22

ponente: María del Carmen Nava

Polina

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

DLT.763/2024 DLT.818/2024	121 II B Organigrama	Conservación: información vigente.	Incumple	No publica información vigente correspondiente al cuarto trimestre 2023.
DLT.768/2024 DLT.769/2024 DLT.823/2024	121 VIII_ Directorio	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente	Incumple	No publica información vigente correspondiente al cuarto trimestre 2023.
DLT.833/2024	121 XIV Unidad de Transparencia (UT)	Actualización: trimestral.  Conservación: información vigente.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.838/2024	121 XXXII Estadísticas generadas	Actualización: Trimestral  Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.	Incumple parcialmente	No publica información de los ejercicios 2023 y 2021. Para el 2022 no reportan todos los trimestres completos del ejercicio.
DLT.848/2024	121 XXXVI G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

Polina

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

DLT.849/2024 DLT.851/2024	121 XXXVI E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT. <mark>850</mark> /2024	121 XXXVI F Inventario de bajas practicadas	Actualización: semestral.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.849/2024 DLT.851/2024	121 XXXVI E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.



Denuncia por incumplimiento de 24 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

DLT.852/2024	121 XXXVI D Inventario de bienes inmueble	Conservación: información vigente	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.		
		respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e				
		inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.				

DLT.853/2024	121 XXXVI C Inventario de	Actualización: semestral.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos
	bajas practicadas a bienes muebles	Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.		de evaluación.

Polina

Expediente:	INFOCDMX/DLT.743/2024,
INFOCDMX/DLT.748/2024,	INFOCDMX/DLT.758/2024,
INFOCDMX/DLT.773/2024,	INFOCDMX/DLT.778/2024,
INFOCDMX/DLT.808/2024,	INFOCDMX/DLT.813/2024,
INFOCDMX/DLT.818/2024,	INFOCDMX/DLT.823/2024,
INFOCDMX/DLT.833/2024,	INFOCDMX/DLT.838/2024,
INFOCDMX/DLT.848/2024,	INFOCDMX/DLT.849/2024,
INFOCDMX/DLT.850/2024,	INFOCDMX/DLT.851/2024,
INFOCDMX/DLT.852/2024,	INFOCDMX/DLT.853/2024,
INFOCDMX/DLT.854/2024,	INFOCDMX/DLT.855/2024,
INFOCDMX/DLT.858/2024,	у
INFOCDMX/DLT.858/2024.	Acumuladas.

DLT. <mark>854</mark> /2024	121 XXXVI B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Incumple parcialmente	Falta la publicación de la información del segundo semestre de 2023.
DLT. <mark>855</mark> /2024	121 XXXVI A Inventario de bienes muebles	Actualización: semestral.  Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.
DLT. <mark>858</mark> /2024	121 XLVIII A Donaciones en dinero realizadas	Actualización: semestral.	Cumple	Publica conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.



Denuncia por incumplimiento de 26 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

DLT.868/2024	121 I	В	Actualización:	Cumple	Conforme	a	los
	Hipervinculo a	la	Trimestral	20000000000	lineamientos	téc	nicos
	GOCDMX				de evaluación	E.	
			Conservación:				
			Información vigente				

De tal forma, con fundamento en el artículo 165 y 166 de la Ley de Transparencia Local, se determina PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia, toda vez que el sujeto obligado no cuenta con la información debidamente publicada, consistente en la obligación de transparencia denunciada, contenida en el artículo 121, fracciones II, VI, VIII, IX, XIV, XXXII, XXXVI, LIII y en el artículo 124 fracción VI; por lo que se ordena al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para solventar dicha irregularidad y/o el vacío de información denunciado, en el plazo de 10 días hábiles.

#### **CONCLUSIONES**

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a las denuncias presentadas, se verificó que la **Alcaldía Benito Juárez** en el portal de Internet, así mismo en el Sistema de



Denuncia por incumplimiento de 27 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.773/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.838/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia *CUMPLE PARCIALMENTE* con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 146, de la Ley de Transparencia.

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.137.2024 de fecha 29 de febrero de 2024 se presenta en el mismo sentido, es decir por el cual determina el incumplimiento parcial del sujeto obligado a la obligación de transparencia por la que fue denunciado.

De tal forma, con fundamento en el artículo 165 y 166 de la Ley de Transparencia Local, se determina **PARCIALMENTE FUNDADA Y ORDENA** la denuncia, toda vez que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada de las obligaciones de transparencia en mención.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

#### RESUELVE

**PRIMERO.** Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, con fundamento en el artículo 165 y 166 de la Ley de Transparencia Local, se determina **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia, toda vez que el sujeto obligado no cuenta con la información debidamente publicada, *consistente en la obligación de* 



Denuncia por incumplimiento de 28 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

transparencia denunciada; por lo que se ordena al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para solventar dicha irregularidad y/o el vacío de información denunciado, en el plazo de 10 días hábiles.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

**TERCERO.** Se pone a disposición de la persona denunciante el teléfono 55 56 36 21 20, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

**CUARTO.** Este Instituto, se apoyará en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, para en su momento, determinar el cumplimiento o incumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, e informará a la Secretaría Técnica.



Denuncia por incumplimiento de 29 obligaciones de transparencia Comisionada ponente: María del Carmen Nava

Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/DLT.743/2024, INFOCDMX/DLT.748/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.778/2024, INFOCDMX/DLT.808/2024, INFOCDMX/DLT.813/2024, INFOCDMX/DLT.818/2024, INFOCDMX/DLT.823/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.833/2024, INFOCDMX/DLT.848/2024, INFOCDMX/DLT.849/2024, INFOCDMX/DLT.850/2024, INFOCDMX/DLT.851/2024, INFOCDMX/DLT.852/2024, INFOCDMX/DLT.853/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/DLT.855/2024, INFOCDMX/DLT.858/2024, INFOCDMX/D

**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a la persona denunciante en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado en terminos de ley.

**SEXTO.** En caso de estar inconforme con la presente resolución, con fundamento en el artículo 166 de la Ley, la persona denunciante podrá impugnar la misma por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

SZOH/CGCM/MELA